

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, EFECTUADA EL MARTES DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en el Sala de Comisiones “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos. Para cumplir con **Punto Uno** el Diputado Presidente solicitó al Secretario procediendo al pase de lista e informando la existencia del Quórum Legal. -----

En el **Punto Dos** se aprobó por unanimidad el Orden del Día para esta sesión. -----

En el **Punto Tres** el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría procediera a dar lectura a la Acta de la Sesión anterior. Concluida ésta, el Diputado Presidente la puso a discusión y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro** se dio lectura al oficio del Licenciado Mario Alberto Andrades Ortiz, Director General del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla, por el que se da contestación a su similar, por el que remite la estructura tarifaria que se aplicará a partir del 1º de enero del 2018, que fue determinada por el Consejo Directivo del citado Organismo. En uso de la palabra la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos explicó que a este Poder Legislativo le corresponde aprobar las estructuras tarifarias que se propongan, pero las actualizaciones a dichas estructuras les conciernen a los propios organismos operadores del agua en términos de los dispuesto en los artículos 23 y 118 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla. De igual forma hicieron del conocimiento de los Diputados que se cuenta con un antecedente anterior en donde se actualizó mediante un acuerdo la estructura tarifaria en términos de la ley y se envió para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por lo que se propone que, en término de

los artículos mencionados, le corresponde al Consejo de Administración actualizar y mandarla a publicar. Asimismo, se le hace llegar una serie de observaciones que se encontraron en el acuerdo respectivo, donde ellos actualizan su estructura tarifaria, por lo que esta Comisión se impone de su escrito y acusa de recibido solamente por no ser competencia de esta Soberanía. -----

Enseguida el **Presidente de la Comisión** sometió a consideración de los integrantes la propuesta por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, aprobándose por unanimidad. -----

En el **Punto Cinco** relativo a Asuntos Generales, no hubo intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, se tuvo por concluida la sesión a las once horas con nueve minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB  
PRESIDENTE**

**DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA  
SECRETARIO**

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ  
ÁLVAREZ  
VOCAL**

**DIP. MANUEL POZOS CRUZ  
VOCAL**

**DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ  
VOCAL**

**DIP. MARCO ANTONIO  
RODRÍGUEZ ACOSTA  
VOCAL**